

Es muy grato dirigirme a nombre de la ORGANIZACIÓN SAYCO ACINPRO "OSA" a los afiliados de FENALCO para manifestarles la razón que nos anima para llevar a cabo la firma de un convenio mutuamente beneficioso a ambas entidades.

La OSA es una entidad recaudadora que facilita a los diferente establecimientos abiertos al público el pago de sus obligaciones legales relativas al derecho de autor y conexos, documento necesario para tener al día los diferentes negocios.

La OSA fue creada en el año 1987 por la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia "SAYCO" y por la Asociación Colombiana de Interpretes y Productores Fonográficos "ACINPRO", a partir del 2014 también representamos a la Asociación Colombiana de Editores de Música ACODEM, a la Asociación Para la Protección de los Derechos Intelectuales sobre los Fonogramas y Videogramas "APDIF", por el Centro Colombiano de Derechos Reprográficos "CDR" y a Motion Picture Licensign Corporation "MPLC".

Ello implica que la OSA, además del recaudo por La comunicación pública de la música, también está facultada para el cobro del almacenamiento digital de obras y videos musicales, del derecho por la utilización de fotocopiadoras y de audiovisuales en vehículos de transporte público de pasajeros.

Para los comerciantes afiliados a FENALCO un CONVENIO con la OSA es muy beneficioso dado que en un solo pagó pueden cancelar varios derechos, si hacen uso de ellos desde luego.

¿Qué otros beneficios les acarrea el Convenio? Según el volumen de afiliados que decidan formar parte del convenio y el pago oportuno podemos concertar descuentos.

Podemos además participar en los eventos que ustedes realizan a fin de capacitar a los comerciantes estando siempre dispuestos a tender sus inquietudes, atender más prontamente sus solicitudes de visita e informarles sobre sobre nuestras diversas actividades que sean de su interés.

**MARÍA VICTORIA GALEANO**

Directora Ejecutiva

**ORGANIZACIÓN SAYCO ACINPRO "OSA"**